



SECRETARÍA DE ASISTENCIA  
SECRETARÍA GENERAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 101.1446 DE

31 AGO 2017

Por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 189, numeral 13 de la Constitución Política, 2.2.11.1.3 y 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO. Renuncia.** Aceptar, a partir del 4 de septiembre de 2017, la renuncia presentada por el doctor JUAN CARLOS TORRES CUÉLLAR, identificado con Cédula de Ciudadanía n°. 79.291.601, al cargo de Director de Discursos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

**ARTÍCULO SEGUNDO. Encargo.** Encargar al doctor LUIS GUILLERMO FORERO CÁRDENAS, identificado con Cédula de Ciudadanía n°. 80.769.427, del empleo de Director de la Presidencia I, Código 1135, en la Dirección de Discursos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

31 AGO 2017

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

ALFONSO PRADA GIL